

183667



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u> _____
SUBCLASE <u>H</u> _____

Nº 183.667

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE TORRES RUIZ

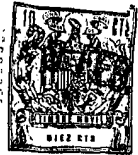
RESIDENCIA: Játiva, 14 - VALENCIA.-

ENUNCIADO: ENVASE SUMINISTRADOR DE BOLSAS EN  
TUBO CONTINUO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

74

183667



1973

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



183667

1

Pasando a describir el objeto de la invención -  
 por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo -  
 de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea --  
 que vamos a describir es proporcionar al mercado y al públi-  
 co en general, un envase suministrador de bolsas en tubo -  
 continuo, concebido con objeto de aportar notables mejoras  
 a la técnica fabril de estos elementos.

5

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se  
 describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante-  
 de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo  
 siguiente:

10

La figura 1ª, muestra una perspectiva del envase  
 suministrador de bolsas objeto de la invención, en el cual,  
 se ha diseñado una parte de la abertura de extracción en --  
 inicio de independización.

15

La figura 2ª, a su vez permite contemplar una sec-  
 ción transversal producida por la zona media del envase, en  
 cuyo interior se encuentra representado en línea de trazos  
 la bobina de bolsas continuas, así como un elemento adicio-  
 nal o cuchilla de corte que potestativamente puede utilizar  
 se como complemento del propio envase.

20

Vemos por la figura 1ª, como el envase se consti-  
 tuye en forma convencional porejemplo mediante un cuerpo pa-  
 ralelepipedico rectangular -1- el cual en una de sus caras  
 señalada con -2- viene dotado de un par de trepados -3- y --  
 -4- que se encuentran practicados en paralelo, coincidiendo  
 de dichos trepados, el señalado con -4- con una de las aris-  
 tas longitudinales del envase enumerada con -5-.

25

Por dicha figura 1ª, vemos como la porción de su-  
 perficie señalada con -6- que se determina entre los dos --  
 trepados se encuentra en su inicio ligeramente separada --

30

4  
183667



1 respecto de la superficie -2- de dicho envase, conformando de este modo una ventana -7-.

5 Refiriendonos a la figura 2ª, es destacable en la misma la contemplación del cuerpo de envase -1-, con señalización de una de sus superficies, ventajosamente la vertical -2-, en la cual y precisamente en la parte inferior --  
10 próxima a su arista -5- se ha producido una ventana -7- en virtud de la independización total de la porción de superficie -6- que aparece en la figura 1ª. Uno de los bordes o trepados que es el inferior detallado con -4- podrá presentar una forma a modo de dentado, mientras el paralelo superior -3- será de tipo liso.

15 Como complemento a la acción cortadora de dicho borde -4- en el interior del envase -1- se ha ubicado una pieza dentada referenciada con -8- con borde consustancial dotado de una serreta.

20 Vemos en la repetida figura 2ª, representado en línea de trazos una bobina de bolsas continuas -9- de las cuales una parte -10- sobresale a través de la aludida ventana -7- del envase -1-.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

25 A partir de la ubicación de la correspondiente bobina de bolsas continuas -9- en el interior del envase -1- por los medios convencionales o sea apertura previa de la tapa, inclusión de la bobina en el interior y cierre posterior de dicha tapa, queda dispuesto el envase para cumplir su función de suministrador de dichas bolsas.

30 La operación preliminar que se hace necesario re

74

- 518366728 FEB 1973



1 lizar para la extracción de las bolsas consiste en producir  
la independización de la porción de pared -6- constitutiva  
de la superficie -2- del envase contenedor -1-. Esta manio-  
bra se logra mediante el asido de la parte inicial de dicha  
5 porción de pared tal como se ve en la figura 1ª, hasta lo--  
grar independizar totalmente tal parte de pared, con lo --  
cual queda formada una ventana -7- que es paralela a la --  
arista -5- del propio envase.

10 En virtud del tipo de trepado, producido sobre -  
el envase, mientras que el superior -3- es normal, el infe-  
rior -4- paralelo al primero define a modo de un dentado -  
que por su posición junto a la arista -5- actúa como borde  
de corte de la tira de bolsas continuas -10-, tal como se -  
ve en la figura 2ª, por cuanto dicha tira de bolsas vendrá  
15 provista de un trepado o debilitación que facilita su ras-  
gado sobre el borde -4- del envase.

20 Como complemento de la acción cortante de dicho -  
borde o trepado inferior -4-, el referido envase podrá con-  
tener una pieza -7- con borde formando una serreta, parale-  
la a la que el envase presenta detallada con -4-, de forma  
que pueda realizarse con toda comodidad la independización  
de cualquier tipo de bolsa laminar proveniente de la bobina  
interna -9-.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
como las ventajas que de su realización industrial han de-  
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-  
lados son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que --



1 los elementos del envase suministrador de bolsas en tubo  
continuo se elaboran a través de un proceso simplificado en  
cuanto a fases operativas que es determinante de costos --  
muy asequibles en general.

5 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-  
ción del envase suministrador de bolsas en tubo continuo, -  
que permite un acoplamiento rapido entre piezas practicable  
por mano de obra no especializada lo que se traduce en aho-  
rros importantes de tiempo y energía, por lo que es evidente  
10 que el Modelo solicitado adquiere una utilidad practica sin-  
gular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la fun-  
ción a que se destina.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones  
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-  
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y  
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las pá-  
ginas siguientes:

20 -----

25 -----

30 -----



183667

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

8  
183667



1                   1ª.- ENVASE SUMINISTRADOR DE BOLSAS EN TUBO CONTI  
NUO, caracterizado esencialmente por el hecho de tener prac  
ticados a lo largo de una de sus caras dos trepados parale  
5                   los que delimitan una zona separable, por cuya abertura son  
extraídas las bolsas, uno de cuyos trepados coincide con la  
arista longitudinal que delimita dicha cara, de tal manera  
que al ser rasgado el envase para separar la zona situada en  
entre los trepados, el borde abierto de la arista es utiliza  
do como medio para el rasgado del tubo continuo para separar  
10                   las bolsas que lo constituyen a cuyo fin dicho borde de aris  
ta vendrá potestativamente reforzado con una pieza dentada  
que facilite el corte.

15                   2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,  
"ENVASE SUMINISTRADOR DE BOLSAS EN TUBO CONTINUO".

20                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas  
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 septiembre 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

1

5

10

15

20

25

30

fig. 1.<sup>a</sup>

183607

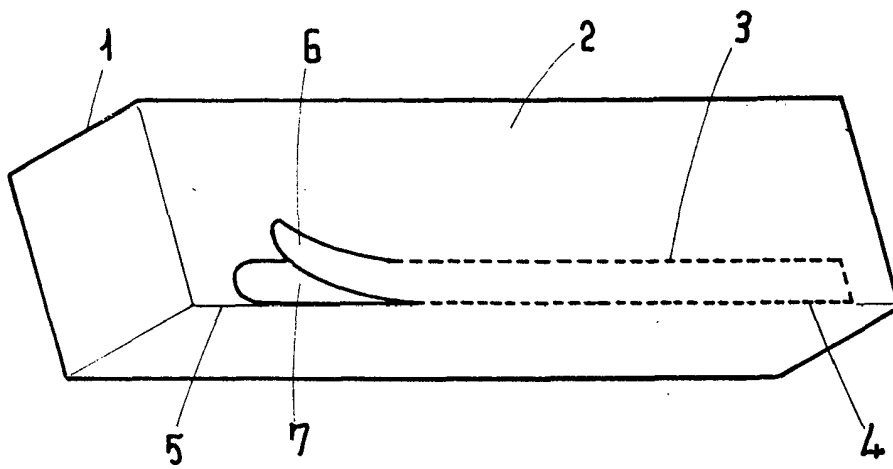
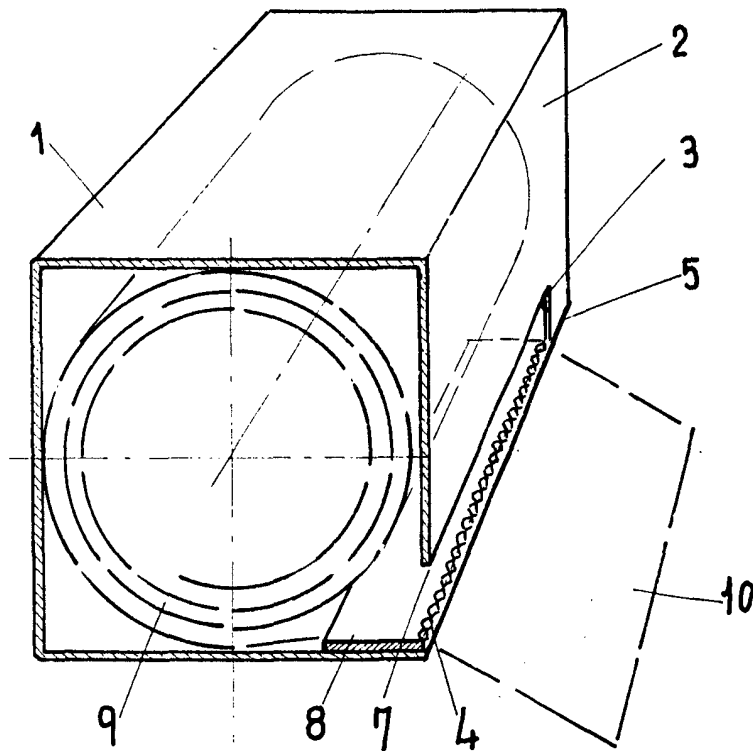


fig. 2.<sup>a</sup>



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 5 de Septiembre de 1972

**BERNARDO UNGRIA**

p. p.